

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2507258



OTORGA PRORROGA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2524

SANTIAGO, 12 de Enero de 2011

Jefatura de Extranjería y Migración, antecedentes; lo informado por la Jefatura de Extranjería y Migración de Chile en OF. N°8701 de fecha 27 de Diciembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRORROGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Ricardo David FERNANDEZ DAVILA DEFEUDIS de nacionalidad PERUANA con su empleador ILOP S. A..
- 2.- Visa Válida desde 09.01.2011 hasta 09.01.2013.-
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior



*Patricia Vasquez Sepulveda*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/CPF  
[322]12/01/2011  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo